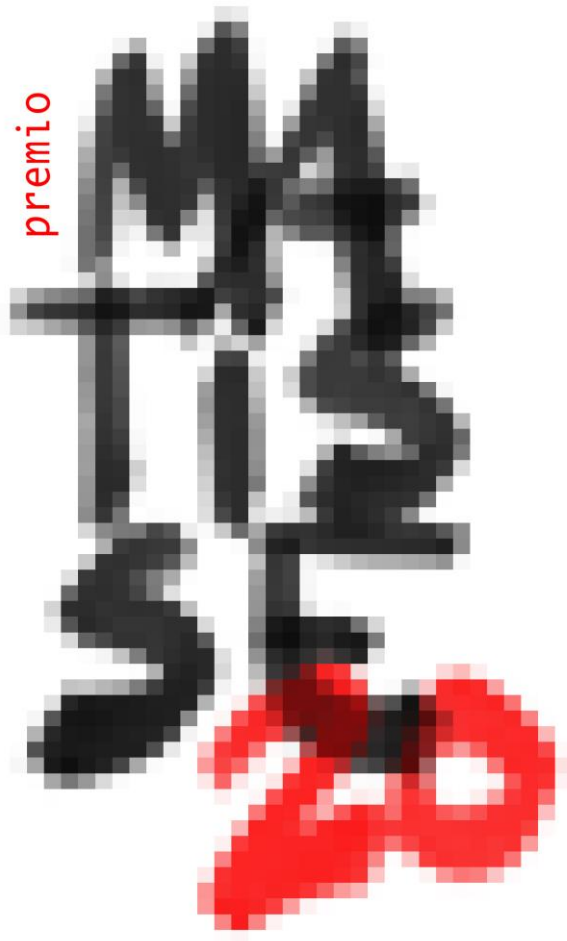


premio



ORGANIZAN

LA EMBAJADA DE FRANCIA EN EL PARAGUAY

LA ALIANZA FRANCESA DE ASUNCION

GENTE DE ARTE

(Asociación para las Artes Visuales en el Paraguay)



OBJETIVOS DEL PREMIO

- Incentivar la producción artística en el Paraguay privilegiando la creatividad y la expresión artística contemporánea.
- Abrir las perspectivas del artista premiado al ámbito artístico internacional.
- Asegurar, gracias a su periodicidad, el papel del Premio como confrontación pública de propuestas artísticas.
- El Premio Henri Matisse será atribuido cada año como incentivo a la obra de un artista, de conformidad con las bases y condiciones que a continuación se detallan.

REGLAMENTO

I- DE LOS PREMIOS

Primer premio:

- Un certificado Premio Henri Matisse 2020. En caso de no hablar francés, el artista se verá beneficiado con una beca de estudio del idioma durante 12 meses (curso normal) en la Alianza Francesa, libros incluidos, ofrecida por la Embajada de Francia y la Alianza Francesa. Deberá iniciar dentro de los 60 días siguientes como máximo a partir del otorgamiento del premio.
- Una estadía de 2 meses en Francia en la Cité Internationale des Arts en Paris (boleto de avión ida y vuelta, alojamiento y 800 Euros por mes) con el apoyo del Institut Français de París, con la condición de aprobación por ambas instituciones del proyecto de estudio redactado y presentado por el premiado. De ninguna manera, esta estadía es un derecho adquirido por el premiado. La estadía está condicionada al aprendizaje del idioma francés y la aceptación del proyecto de estudio. La fecha de este viaje sería definida en relación con el Institut Français de París.

Segundo premio:

- Una exposición en la Alianza Francesa (usufructo de la sala “la galería”, apoyo sobre la comunicación y una inauguración con un brindis), más una beca de 6 meses (curso normal) para estudios de francés en la Alianza Francesa de Asunción. Estos beneficios deberán ser usufructuados antes del 31 de julio de 2021.

II - DE LA PARTICIPACIÓN

Podrá participar todo artista paraguayo con ciudadanía natural o legal, residente en el país y extranjeros radicados con un mínimo de 5 años de residencia en el Paraguay, de 20 años cumplidos en el año de realización del concurso, sin límite de edad, comprometiéndose con los requisitos del viaje de estudio.

Cada artista deberá presentar dos obras personales y una carpeta de presentación digital. La participación es individual.

El formato, la técnica y el tema serán de elección del artista. Al menos una de las obras presentadas deberá ser inédita y hecha durante el año 2020.

El artista es responsable exclusivo de los equipos multimedia que se requieran para la exposición de su obra. Las responsabilidades que deriven de transgresiones al derecho de autor, son de exclusiva responsabilidad del artista.

III - DE LAS OBRAS

Bidimensionales: (Como pintura, dibujo, grabado, fotografía, etc.) - Deberán ser montadas en el Centro Cultural Manzana de la Rivera (Ayolas 129, Asunción) los días miércoles 21 y jueves 22 de octubre de 2020, de 10:00hs a 12:00hs y de 16:00hs a 18:00hs. En el momento de la recepción, se entregará a cada artista una constancia de la entrega de sus obras.

Tridimensional: (Como video arte, instalación, intervención urbana, instalación de sitio específico, etc.). En caso de que las instalaciones se encuentren fuera del predio del Centro Cultural Manzana de la Rivera, las mismas deben encontrarse dentro de la zona comprendida alrededor de (200m de distancia).

Efímeras: En caso de obra efímera, ésta deberá ser montada para el juzgamiento y, en caso de ser seleccionada será montada nuevamente el día de la muestra en el Centro Cultural Manzana de la Rivera.

En todos los casos en que hubiere lugar, las solicitudes del permiso correspondiente ante las autoridades estarán a cargo del artista, quedando los organizadores del concurso exentos de cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Queda a cargo del artista la provisión de materiales y equipamientos para la instalación de su obra.

Los participantes deberán tener en cuenta, que el Centro Cultural Manzana de la Rivera donde se debe montar sus obras para el juzgamiento, es un edificio declarado como Patrimonio Histórico y deberán tener en cuenta todo lo que significa esta denominación.

IV - DE LA INSCRIPCIÓN

Para la inscripción online se deberá enviar una carpeta digital al mail premiomatisse@gmail.com hasta el 11 de octubre de 2020 hasta las 23:59 inclusive. Ninguna candidatura será aceptada más allá de esta fecha.

La carpeta deberá contener todo lo solicitado en el ítem A de este capítulo y los materiales según las obras a ser presentadas, el mail de inscripción deberá tener como único asunto el nombre del participante en mayúscula **Ej. (JUAN_GONZALEZ)**, sin el registro de envío no se recibirán las obras en las fechas 21 y 22 de octubre. Las fichas solicitadas pueden ser descargadas en www.alianzafrancesa.edu.py.

Entre las fechas del 12 al 14 de octubre, en el caso de que la carpeta no reúna todos los requisitos solicitados, la organización se pondrá en contacto con el artista a fin de ofrecer su ayuda para evitar descalificación por falta de información, el artista podrá modificar durante este periodo si este fuese el caso.

A. La carpeta digital deberá incluir:

- La ficha de inscripción y presentación en formato WORD (descargar de la web)
- Carta presentación de las obras (formato WORD) no más de 500 palabras por obra.
- Un informe fotográfico que muestre la evolución artística del participante en los últimos años.

Obras Bidimensionales (pintura, dibujo, grabado, fotografía)

- 6 fotografías (3 de cada obra) en formato jpg (3000 x 6000) 300dpi

Obras Tridimensional (videos, instalaciones, intervención urbana, instalación de sitio específico,)

- Material (formato MP4, tamaño hasta 2G)

V - DE LA SELECCIÓN Y EL JURADO

La selección será de la siguiente manera;

- 1er puesto: un artista
- 2do puesto: un artista
- Menciones sin orden de prelación: 3 artistas
- Selección para exposición final: 9 artistas

El Jurado estará integrado por un representante de la Embajada de Francia, un representante de la Alianza Francesa, un representante de la Asociación Gente de Arte, dos curadores nacionales y un curador francés, los tres últimos de trayectoria reconocida.

Los representantes de la Embajada de Francia, de la Alianza Francesa y de Gente de Arte tendrán voz pero no voto. Toda situación no prevista en el presente reglamento será resuelta según el criterio del Jurado.

En cuanto al primer puesto el jurado tendrá en cuenta la capacidad del artista para desarrollar personalmente un proyecto de importancia durante su estadía en Francia.

VI - DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La lectura del fallo del jurado se dará a conocer el lunes 26 de octubre del 2020. El fallo será inapelable y ningún participante podrá objetar, reclamar, ni recurrir a los medios públicos que trate de desprestigiar o desvirtuar el fallo de los miembros del jurado, el premio o demás participantes. Los resultados serán transmitidos inmediatamente a los medios de comunicación para su posterior difusión.

Las obras premiadas y seleccionadas por el Jurado, serán notificados para una exposición al menos 10 días antes de la fecha programada.

La premiación se realizará el jueves 29 de octubre del 2020 a las 19:30hs.

VII - DE LAS OBLIGACIONES DEL PREMIADO

El premiado se compromete:

- A asistir en carácter de becado al curso de idioma francés programado por la Alianza Francesa, en caso de no hablar francés, condición obligatoria para realizar el viaje a Francia.
- A firmar un Protocolo de compromiso de regresar a Paraguay cumplido el tiempo de estancia en Francia, de lo contrario presentar compromisos posteriores.
- A asistir a la totalidad de las actividades organizadas en el marco de la “Residencia de artistas” que se desarrollará en Francia durante el año 2022, en el tiempo que dure su estadía.
- A entregar al Operador Cultural de la Embajada de Francia, a su vuelta, en un plazo de 3 meses, una memoria de las actividades que desarrolló durante su estadía en Francia.

VIII- DEL RETIRO DE LAS OBRAS

Los participantes no seleccionados deberán retirar sus obras del Centro Cultural Manzana de la Rivera el martes 27 y miércoles 28 de octubre, en horario de oficina. Después de esta fecha, los organizadores del concurso deslindan toda responsabilidad respecto a dichas obras.

Los artistas cuyas obras hayan sido premiadas y seleccionadas se comprometen:

- A exponer, de forma gratuita, sus obras la totalidad del periodo que dure la muestra colectiva (salvo obras efímeras).
- A desmontar y retirar sus obras el viernes 13 de noviembre de 2020 en horas de oficina.
- La responsabilidad sobre las obras o los daños que éstas puedan ocasionar estarán en todo momento a cargo del artista.

Por el solo hecho de participar en este concurso, el participante acepta en un todo, el contenido de este reglamento.

Para más información comunicarse al mail premiomatisse@gmail.com